



HOSPITAL DR. LEONARDO GUZMAN
SUBDIRECCION DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
DEPTO. DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAS
BCR/KLV/app.

RESOLUCIÓN EXENTA N.º 2000,

ANTOFAGASTA, 16 FEB 2024

VISTOS estos antecedentes: De acuerdo a cargo vacante correspondiente a correlativo 301421, Grado 20°, Técnico Paramédico Unidad UCI Coronaria Subdirección de Enfermería, el cual se solicita dejar sin efecto proceso "Bases Proceso de Selección para proveer cargo Técnicos Paramédicos Unidad UCI Coronaria, Subdirección de Enfermería, Hospital Regional de Antofagasta", aprobada por Resolución Exenta N° 1913 de fecha 13 de febrero 2024, la cual consta de 14 páginas, **debido a que fue publicado en la página web portal de Empleos Públicos www.empleospublicos.cl, el día 14 de febrero 2024 con error en la jornada laboral;** elaborada por el Departamento de Reclutamiento y Selección de Personas, dependiente de la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas Hospital Regional de Antofagasta; y,

TENIENDO PRESENTE: DFL N.º 1 de 2006 fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las Leyes N.º 18.933 y N.º 18.469; Título V, Normas Generales, artículo 46 del Decreto 140 de 2005 Ministerio de Salud; Decreto N.º 38 de 2005 del Ministerio de Salud; Resolución Exenta N.º 004 de fecha 13 de enero 1998; Resolución N.º 6 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican; Resolución N.º 7 de 2019, que fija normas de exención de tramite toma de razón de Contraloría General de la República; , que fija normas de exención de tramite toma de razón de Contraloría General de la República; Resolución Exenta RA N°426/3150/2023, 28 de Julio de 2023, que nombra en cargo de alta Dirección Pública al Director Hospital Regional de Antofagasta, lo dispuesto en la Resolución Exenta N.º 2.880, 20 de Julio de 2023 del Servicio Salud Antofagasta, que modifica Resolución Exenta N°2.227, 26 de Mayo de 2023 del Servicio Salud Antofagasta, y que establece el orden de subrogancia del cargo de Director del Hospital Regional de Antofagasta; y en virtud de las facultades con que me encuentro investido.

RESUELVO:

1º DEJESE SIN EFECTO, la Resolución Exenta N° 1913 de fecha 13 de febrero 2024, que aprobó las "**Bases Proceso de Selección para proveer cargos de Técnico Paramédico Unidad UCI Coronaria, Subdirección de Enfermería, Hospital Regional de Antofagasta**".

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

BLADIMIR CASTILLO RIVADERA
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA

DISTRIBUCIÓN: N.º Interno: 006 / 2024.

- Oficina de Partes.
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas.
- Departamento de Reclutamiento y Selección de Personas.
- Departamento Administración de Personal. Correo: caroliaan.carrasco@redsalud.gov.cl.
- Departamento Planificación y Control RRHH, correo: carla.munoz@redsalud.gov.cl